



DECRETO N° 682 /

TEMUCO, 13 MAY 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 05.05.2026, presentada por YURY ALEXIS SAAVEDRA HERRERA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 19.12.2025, entre MIRIAM DEL CARMEN SANDOVAL URREA y YURY ALEXIS SAAVEDRA HERRERA realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-17
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - MEF
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: PIRCUNCHE N° 0985
Nombre Titular de la Patente	: SANDOVAL URREA MIRIAM DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente	: 5.132.895-7
Nombre del Comprador	: YURY ALEXIS SAAVEDRA HERRERA
RUT Comprador	: 13.963.159-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 05.05.2026
Transferencia N°	: 27
Fecha	: 08.05.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

WN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

3297320.